

PERGAMINO, Agosto 18 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Agosto del cte. año, al considerar el Expediente: S-5--88 SIMON ALBERTO sol. exim. pago T. Mpales.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION :

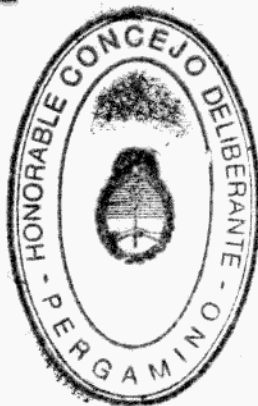
ARTICULO 1º- Gírese al Departamento Ejecutivo a fin de que resuelva lo peticionado en virtud de la Legislación vigente, Ordenanza N° 1328/86 y su modificatoria N° 1894/88.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 245/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE